



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-
1503

DECRETO EXENTO Nº : _____.-/

ERCILLA, 07 Octubre de 2014

03 OCT. 2014

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal y D.F.L. 1/96, que fija texto refundido coordinado sistematizado Ley Nº 19.070 y sus modificaciones;
- 2.- La Res. Nº 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;
- 3.- Solicitud de Permiso Administrativo que se acompaña;
- 4.- Estatuto Administrativo, para funcionarios Públicos, Ley Nº 18.834;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones:

DECRETO :

1.- AUTORIZASE, a Don (a) MARILIN DEL CARMEN NAVARRETE GALLEGOS R.U.T. Nº 17.467.806-5, Asistente de Párvulos, S. Cuna Nidito de Amor, Comuna Ercilla, para que haga uso de Medio día de Permiso Administrativo, por el día 07 de Octubre de 2014.-,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

INVM/AHH/AHV/EPGP/dvc.


JOSÉ N. VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Unidad Ley 20.285.
- Departamento Educación.
- Archivo Municipalidad